



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 8.833.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.

CSV : GEN-a4e8-0874-ff43-a6c4-4447-3487-d789-0391

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 14/12/2021 20:34 | Certifica | Sello de Tiempo: 14/12/2021 20:35





MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

REF.:

REF.C.M.:

DENOMINACIÓN

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 8.833.000 euros.

PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe global de 8.833.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00 y conforme al siguiente desglose:

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).....	2.500.000
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	2.000.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	2.000.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	1.000.000
Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente próximo (UNRWA).....	700.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	100.000
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).....	303.000
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).....	100.000
Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	130.000

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno

CSV : GEN-a4e8-0874-ff43-a6c4-4447-3487-d789-0391

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 14/12/2021 20:34 | Certifica | Sello de Tiempo: 14/12/2021 20:35





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, los socios de la AECID serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como las organizaciones que integran el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, o los organismos del espacio iberoamericano son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas; así la OCDE ayuda a los gobiernos a combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 18 de octubre de 2021.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 21 de octubre de 2021.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 19 de noviembre de 2021.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.
EL DIRECTOR DE LA AECID,

Antón Leis García

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a Vd. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid, de de 2021

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Pilar Cancela Rodríguez





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 8.833.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria: 12.302.143A.496.00.

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución de 2.500.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés Office for the Coordination of Humanitarian Affairs) es el Departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Es un instrumento de coordinación general de asistencia humanitaria que requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

OCHA coordina la respuesta humanitaria para expandir el alcance de la acción humanitaria, mejorar la priorización y reducir la duplicidad de esfuerzos, asegurando que la asistencia y la protección lleguen a las personas que más lo necesitan y proporciona un análisis del contexto humanitario y un plan colectivo para la respuesta, influyendo en la toma de decisiones oportunas para apoyar una respuesta humanitaria más efectiva y la preparación para emergencias.

El papel clave de OCHA en otras áreas funcionales, como la financiación humanitaria, ayuda a mejorar su rol de coordinación. Por todo ello, esta aportación constituye una contribución anual regular en la planificación de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID desde hace más de once años.

OCHA tiene entre sus competencias actuar como administradora del Fondo Central de Respuesta a Emergencias (en adelante, CERF, por sus siglas en inglés), creado por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2005 y, oficialmente, puesto en marcha en marzo de 2006. Este fondo incluye un componente de subvención sobre la base de contribuciones voluntarias, como un instrumento para mejorar la respuesta del sistema humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Como se establece en la resolución de la AGNU 60/124, de 15 de diciembre de 2005 sobre "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas", el propósito del CERF es promover respuestas rápidas para reducir la pérdida de vidas en caso de desastre, así como fortalecer la respuesta humanitaria en situaciones de crisis infra-financiadas.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en su labor de coordinadora del CERF

La contribución propuesta es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

2. Contribución de 2.000.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución – y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja – y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Las actividades del CICR en todo el mundo incluyen el fomento del DIH y la promoción del respeto de esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de todos los grupos armados. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de la propia acción humanitaria, de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR es un socio de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización. Esta relación se ha articulado a través de un memorando de entendimiento entre la AECID y el CICR mediante el que se establece el Fondo de asistencia en contextos humanitarios, firmado en Ginebra el 28 de julio de 2009. Este instrumento permite financiar las actividades del CICR, materializando por tanto una relación de asociación privilegiada, asimilada a la que la Agencia tiene con otros organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas.

El CICR desempeña un papel esencial en la actual crisis humanitaria en Afganistán, especialmente centrado en los sectores de salud, protección de civiles, atención a personas detenidas y agua, saneamiento e higiene. Pese a la grave situación, el CICR continúa operando plenamente en el país, a través de su llamamiento humanitario ordinario y de un llamamiento preliminar para 2022 que contemplará una actualización de las necesidades humanitarias.

Con la contribución propuesta a este socio estratégico de la Cooperación Española se pretende dar cumplimiento al compromiso asumido por España en la Conferencia de Donantes para Afganistán que tuvo lugar el pasado 20 de septiembre, en la que se anunció una contribución de 20 millones de euros a medio plazo, de los que 7 millones de euros serán desembolsados este año 2021. Asimismo, y, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en el marco del Grand Bargain y de la Cumbre Mundial Humanitaria, se propone una contribución sin asignar a una intervención concreta, en concepto de fondo de contingencia, para su aplicación en la respuesta del CICR en el marco del Fondo Humanitario España - CICR.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La labor del CICR está alineada con las Estrategias humanitarias 2020-2021 de la AECID. El apoyo al CICR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con el apoyo tradicional de España a esta organización.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a esta organización internacional.

3. Contribución de 2.000.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

El papel de ACNUR es esencial en la grave crisis humanitaria que sufre actualmente Afganistán, multisectorial y de dimensiones regionales, afectando principalmente a los países limítrofes: Irán y Paquistán. Además de las actividades que el organismo realiza en respuesta a las necesidades humanitarias de la población afgana desplazada en su propio país, ACNUR juega un papel fundamental con su apoyo y fortalecimiento de capacidades de los países vecinos y de sus comunidades de acogida, primordial para que puedan acoger a la población refugiada. Por ello, se pretende apoyar el llamamiento del organismo para dar respuesta a la situación de Afganistán y su plan regional de preparación y respuesta para población refugiada.

Con la contribución propuesta a este socio estratégico de la Cooperación española se pretende dar cumplimiento al compromiso asumido por España en la Conferencia de Donantes para Afganistán que tuvo lugar el pasado 20 de septiembre, en la que se anunció una contribución de 20 millones de euros a medio plazo, de los que 7 millones de euros serán desembolsados este 2021.

La intervención propuesta es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019 - 2026.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

4. Contribución de 1.000.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

UNICEF es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo. Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hecho en Madrid el 25 de febrero de 2004. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito de la infancia, de conformidad con el mandato de UNICEF, las decisiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, el alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010 - 2012 entre el Reino de España y UNICEF. Este acuerdo articulaba la relación estratégica entre ambas partes, con el objetivo de impulsar sus relaciones y mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que fueran prioritarios para ambas instituciones. Está prevista la firma de un nuevo Marco de Asociación Estratégica, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes, combinando esfuerzos, creando sinergias y mejorando la eficacia y eficiencia de acciones prioritarias comunes, contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito de la acción humanitaria, en virtud del artículo I.5 del Acuerdo Marco entre el UNICEF y el Reino de España, de 25 de febrero de 2004, se crea en 2008 el Fondo España - UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, cuyos objetivos son proveer de asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población afectada por crisis humanitarias, reducir la vulnerabilidad de menores y mujeres a nuevos desastres, reforzar las capacidades de los gobiernos de países afectados, así como de UNICEF, en la coordinación de las intervenciones humanitarias de emergencia, y mejorar la ayuda humanitaria, especialmente para niños, niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.

Tras el terremoto de magnitud 7,2 en la escala de Richter que golpeó la península sur de Haití el pasado 14 de agosto de 2021, se considera necesario dotar suficientemente el Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar la línea específica de recuperación temprana en el sector de la educación en emergencias en el marco del Fondo para la Recuperación Temprana, puesto en marcha por la AECID en 2021.

La contribución propuesta apoyará la labor de UNICEF en la reconstrucción de infraestructuras escolares en Haití, concretamente en el Gran - Sur, afectadas por el terremoto de 2021, con la finalidad de asegurar

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

lo más rápidamente posible, el regreso progresivo del alumnado a las clases, garantizando el derecho fundamental a la educación, reduciendo el impacto del terremoto en la población infantil y sus familias en la región Sur de Haití, haciendo frente a sus necesidades más urgentes.

Esta contribución mejorará el derecho a la educación de 2.500 niños y niñas mediante la rehabilitación / reconstrucción de al menos cinco infraestructuras escolares prioritariamente públicas afectadas por el terremoto, así como mediante la dotación y la reparación de equipamiento escolar.

La intervención propuesta está alineada con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con la Estrategia humanitaria 2020-2021 de la AECID para América Latina e igualmente es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española. Asimismo, la intervención está alineada con las Necesidades detectadas en Evaluaciones Rápidas (Rapid Needs Assessment, en sus siglas en inglés), los Planes de Respuesta Humanitaria (HRP), las Evaluaciones de Necesidades Humanitarias (HNO, en sus siglas en inglés) y demás documentos internacionales del sistema humanitario aplicables, así como con los planes o estrategias de desarrollo y reconstrucción del país afectado y de los organismos de Naciones Unidas.

5. Contribución de 700.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) ofrece ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada.

UNRWA ofrece asistencia y protección a los más de cinco millones de personas palestinas refugiadas que actualmente habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, asistencia centrada en los sectores de educación, salud, servicios sociales, micro financiación, protección de Derechos Humanos y respuesta de emergencia, a la espera de una solución a su estatus. Actualmente UNRWA gestiona más de 700 escuelas a las que asisten medio millón de alumnos y alumnas en todo Oriente Medio. La Agencia presta también atención sanitaria en 143 centros de salud primaria y gestiona 49 centros sociales y de formación para mujeres, además de otros tantos centros de servicios comunitarios.

La financiación española a UNRWA se remonta al año 1958. Desde el 2001 hasta la fecha, España ha contribuido con más de 127 millones de euros.

En Siria la UNRWA es un socio fundamental de la acción humanitaria española, habiendo recibido cofinanciación de la AECID y las Comunidades Autónomas en diversos ejercicios, a través del Convenio entre la AECID y la cooperación descentralizada para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, de 3 de octubre de 2018, así como del instrumento de colaboración precedente.

Tras la pacificación de diversas regiones de Siria la población está retornando, con una necesidad imperiosa de que sus servicios básicos en educación y salud, principalmente, se vean restaurados. Por ello, en el marco del Fondo para la Recuperación Temprana puesto en marcha por la AECID en 2021, la contribución propuesta tiene como finalidad la rehabilitación de centros educativos y clínicas de atención primaria gestionados por la UNRWA en campos de población palestina refugiada en Dera'a, Yarmouk y Aleppo, con

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

el objetivo de facilitar el retorno de las familias refugiadas palestinas garantizando la provisión de servicios esenciales de educación y salud básica a través de la rehabilitación de las escuelas y clínicas médicas más afectadas.

La intervención propuesta está alineada con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con la Estrategia humanitaria 2020-2021 de la AECID para Siria e, igualmente, es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española. Asimismo, la intervención está alineada con las necesidades detectadas en

Evaluaciones rápidas (Rapid Needs Assessment), los Planes de Respuesta Humanitaria (HRP), las Evaluaciones de Necesidades Humanitarias (HNO) y demás documentos internacionales del sistema humanitario aplicables, así como con el tercer pilar del Plan de Respuesta Humanitaria de Siria, que se concentra en crear resiliencia y garantizar la provisión de servicios básicos.

6. Contribución voluntaria de 130.000 euros al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Para contribuir a la consecución de los ODS, el PNUD trabaja con los países mediante el enfoque MAPS (por sus siglas en inglés): Integración en las políticas generales (Mainstreaming), Aceleración (Acceleration) y apoyo a las políticas (Policy support). Para ello:

- Ofrece apoyo a los gobiernos con el fin de que puedan reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo.
- Ayuda a los países a acelerar el progreso hacia las metas ODS.
- Pone la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad a disposición de los gobiernos en todas las fases de implementación.

La colaboración de España con PNUD a partir de 2005 se basó en el Acuerdo Marco entre el Reino de España y el PNUD, firmado en Madrid el 13 de abril de 2005 y que tenía como objetivo reforzar la colaboración entre España y PNUD orientada a asegurar la creación de condiciones facilitadoras para un desarrollo sostenible en los países más pobres del planeta.

En este periodo, se concretó, entre otros aspectos, la firma en diciembre de 2009 de un MAE 2010-2012 que articulaba la relación estratégica con el objetivo de impulsar las relaciones entre ambas partes, y colaborar, entre otros, en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación. En 2019, se

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

firmó el nuevo MAE 2019-2021, renovando el compromiso de España con PNUD y como herramienta para canalizar las prioridades comunes sobre la base del Plan Estratégico de PNUD y el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, en el marco de la Agenda 2030.

La aportación propuesta para el PNUD en 2021, en este segundo expediente único, contribuirá a apoyar las líneas de trabajo del organismo marcadas en su Plan Estratégico 2018-2021, coincidentes con las prioridades del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021.

Entre ellas, se prevé apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito del desarrollo humano y el cambio climático.

En concreto, se financiará un proyecto en Guatemala basado en la integración de la economía circular en los procesos productivos agrícolas artesanales de mujeres.

7. Contribución voluntaria de 100.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Los fines generales de la organización son contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz; colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos; colaborar con los Estados miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, de democratización y productivo; colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad; facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos; promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socioeconómicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos; promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados miembros y de éstos con los Estados e Instituciones de otras regiones; contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países; fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.

La Cooperación Española viene colaborando con la OEI desde 1992. Desde 2007 la AECID ha financiado, con más de 58 millones de euros, programas del organismo en los ámbitos educativo y cultural, destacando especialmente el apoyo al programa “Metas Educativas 2021”, a proyectos de alfabetización y educación básica en la región de América Latina y el Caribe y al programa de movilidad académica “Pablo Freire”.

Esta contribución se destinará a un proyecto diseñado en el marco del Fondo e-Duc@, creado por AECID en respuesta a los compromisos adquiridos en la Estrategia de la Cooperación Española de Lucha contra la COVID-19, para contribuir a la reducción de la brecha digital en educación en los países socios de la Cooperación Española. En concreto, irá destinada a un proyecto en Cuba para la creación de capacidades en la Educación Superior de para el desarrollo de tecnologías de educación digital.

8. Contribución de 303.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

La FAO es la Agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas estratégicas. Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todas las personas y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

Así, sus objetivos estratégicos se concretan en:

- Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.
- Reducir la pobreza rural.
- Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes.
- Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

La colaboración de la Cooperación Española con la FAO se articula sobre la base del Acuerdo Marco entre España y la FAO, firmado el 27 de enero de 2004 y que entró en vigor de 22 de marzo de 2005. El Acuerdo constituye el marco jurídico-político en cuyo contexto se realizan los compromisos de cooperación.

La aportación propuesta, en este segundo expediente único, contribuirá a apoyar una línea de trabajo que se viene desarrollando en Mali a través de entidades no gubernamentales al sector agro-pastoral de Mali. En esta ocasión, a través del apoyo a la FAO, se busca reforzar la resiliencia de los medios existentes, la cohesión social y la equidad entre hombre y mujeres en el seno de las comunidades pastorales y agro-pastorales en el círculo de Macina (Región de Sehoul).

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

9. Contribución de 100.000 de euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA), es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

El Plan Estratégico para 2017-2021 del Programa Mundial de Alimentos alinea el trabajo de la organización con la Agenda 2030, en particular, con el ODS 2 (terminar con el hambre) y el ODS 17 (revitalizar las alianzas). En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria.

Dado el contexto de inseguridad en Níger, se propone financiar la provisión de servicios aéreos humanitarios que proporciona el PMA, clave para proporcionar a las ONG, a las agencias de la ONU, a los donantes y a las misiones diplomáticas un acceso seguro, eficaz y eficiente a la población beneficiaria y a los lugares de ejecución de proyectos, así como el transporte de carga ligera (como suministros médicos, alimentos de alta energía y equipos de información y telecomunicaciones) y asegurar la evacuación del personal humanitario en caso de necesidad.

Esta contribución está alineada con la Estrategia humanitaria de la AECID 2020-2021 para el contexto del Sahel y el Lago Chad. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

